

RESOLUCIÓN Nº 627-19

Universidad Nacional de Salta Sede Orán Alvarado Nº 751 Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 1 3 NOV 2019

Expediente Nº SO-19.024/13.-

VISTO:

La Resolución Nº 220/13 y 254/13 de Sede Orán y convalidación Resolución Nº 708/13 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Nº SO-220/13 se designa a la Esp. Ing. Dora Mendoza, en el cargo de Profesor Adjunto, Interino, Dedicación Simple en la asignatura Electrónica Digital I de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria, siendo su toma de posesión el 28 de mayo de 2013, de acuerdo a la Resolución Nº SO-254/13; siendo su última prórroga mediante Resolución Nº 674/18 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, hasta el 31 de diciembre de 2019 o nueva disposición.-

Que, Dirección Académica de Sede Orán, fs. 177, solicita se prorrogue nuevamente la designación de la Esp. Ing. Dora Mendoza en el cargo de referencia, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2020, ó nueva disposición.

Que, la presente prórroga fue aprobado por el Consejo Asesor de la Sede Orán, en Reunión Extraordinaria Nº 09/19 del 30 de octubre de 2019, siendo necesario elaborar el correspondiente acto administrativo, por razones de urgente necesidad para la prosecución del trámite en Dirección General de Personal y Ad-Referéndum de la Facultad de Ciencias Exactas; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

MA ARMATA

RECRETARIA SEDE ORAN UNIVERSIDAD MACIONAL DE SALTA

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Prorrogar la designación de la Esp. Ing. Dora Mendoza, D.N.I. Nº 23.896.412, en el cargo de Profesor Adjunto, Interino, Dedicación Simple en la asignatura Electrónica Digital I de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2020, ó nueva disposición.

ARTICULO 2º: Imputar la presente prórroga de designación en la Partida Presupuestaria correspondiente a la Resolución Nº 510/16 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 3°: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia a la interesada, Dirección General de Personal, Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Dirección Académica, Dirección General de Administración, Comisión de Carrera y Oficina de Personal de la Sede Orán, para su conocimiento y efectos.-

hc

LIC. ELENA CHOROLQUE